CECAME

"Una Nueva Cultura en Atención Médica"

TABASCO

INFORME ANUAL ACTIVIDADES 2021

DIRECTORIO

COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

Dr. Manuel Fernández Torrano

SUBCOMISIONADO MÉDICO

Dr. Raúl Salinas Falcón

SUBCOMISIONADO JURÍDICO

Lic. Eugenio Cobián Gómez

DIRECTORA ADMINISTRATRIVA

Lic. Angélica Viridiana Álvarez Baños

CONTENIDO

I. Presentación. 4

II. Antecedentes históricos. 5

III. Consejo CECAMET 6

IV. Unidad de Transparencia 7

V. Subcomisión Médica. 8

5.1 Unidad de Orientación, Gestión y Asesoría. 9

5.2 Unidad de Conciliación. 15

5.3 Unidad de Promoción y Difusión. 17

5.4 Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad. 22

VI. Subcomisión Jurídica. 26

6.1 Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal. 27

6.2 Unidad de Arbitraje. 28

VII. Dirección Administrativa. 29

I. PRESENTACIÓN

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, como un organismo descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para emitir sus recomendaciones, acuerdos y laudos, que ofrece mecanismos alternativos de solución de controversias entre los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y del área de la salud en general y los prestadores de estos. Además de colaborar con autoridades de procuración e impartición de justicia. De igual forma, participamos en el fomento a la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.

Nuestra visión es ser la instancia de primera elección por parte de los usuarios de los servicios médicos, cuando se susciten controversias en el ámbito médico, toda vez que somos un organismo especializado en el cual se rige bajo los principios rectores de gratuidad, respeto, imparcialidad, confidencialidad y objetividad, así como también del principio supremo a la protección a la salud de las personas que los soliciten.

El Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Tabasco correspondiente al año 2021, se fundamenta en el artículo 37 fracción IV, del Reglamento Interior de esta Comisión, por lo cual: "El comisionado deberá informar anualmente al Titular del Ejecutivo y al Congreso Estatal, sobre las actividades dela CECAMET, procurando su amplia difusión entre la sociedad, en ese sentido la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, apegándose en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2019-2024) reporta sus Metas y Actividades del ejercicio 2021.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En 1996, surge en nuestro país la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), en urgencia a la demanda de una instancia pronta y expedita que coadyuvara a la resolución de conflictos surgidos de las controversias que genera la relación entre los prestadores de servicios médicos y los pacientes.

Para 1997, se promulga en Tabasco la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco (CECAMET). Hoy, esta comisión atiende las demandas de los usuarios ante cualquier inconformidad que resulte de la prestación de servicios de salud y que busca fomentar la calidad, la sensibilidad en la atención médica y la seguridad del paciente, con apego a la lex artis médica y la ética.

Actualmente, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco (CECAMET) es un Organismo Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que enarbola los principios de: **Autentica Imparcialidad, Economía procesal, Igualdad de partes, confidencialidad, buena fe y expedita.**

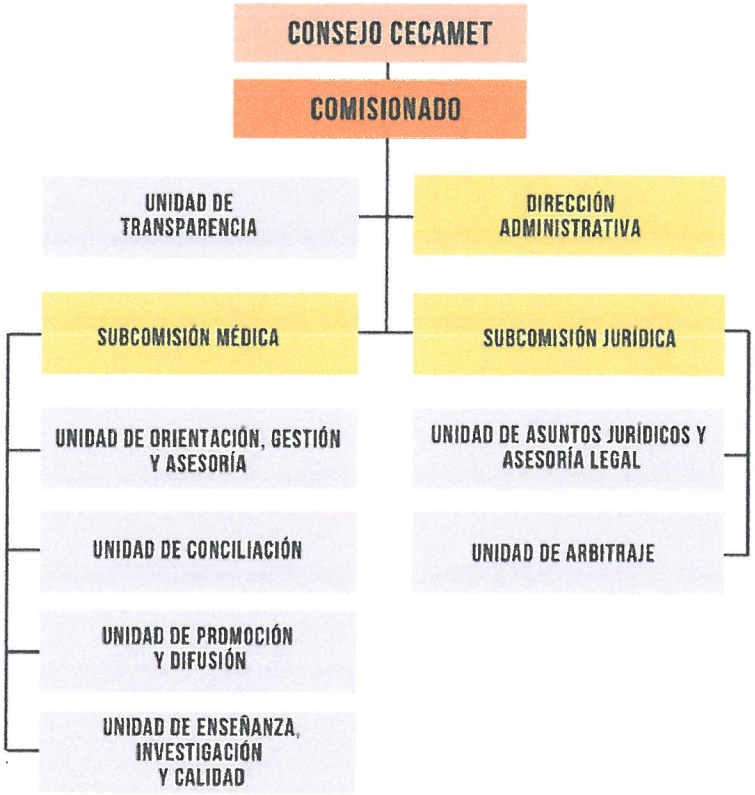

Imagen 1: Estructura Orgánica de la CECAMET.

III. CONSEJO CECAMET

Con fundamento en los artículos 5 y 9 de la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico y Decreto de creación. El Consejo se integrará por ocho consejeros, y serán designados de la siguiente forma: Cuatro Consejeros designados por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, de entre los integrantes que mediante ternas presenten los Colegios o asociaciones médicas legalmente constituidas que oportunamente manifiesten al Ejecutivo su interés en participar y acrediten su legal existencia, además tres presidentes en funciones de los colegios y asociaciones médicas y uno de asociaciones o colegios de licenciados en Derecho, designados por los cuatro Consejeros nombrados por el Ejecutivo a propuesta de cualquiera de estos; en ambos casos deberán estar constituidos conforme a las leyes aplicables.

El Consejo sesionará de forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria, a convocatoria de su presidente o a iniciativa de cuando menos dos de sus consejeros, de existir razones de importancia para ello, las ocasiones que sean necesarias.

Este Órgano Garante cuenta con 8 Consejeros, quienes ejercen las funciones de:

- Establecer políticas generales.
- Aprobar y expedir estatutos y disposiciones regulatorias.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Comisión.
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual

Imagen 2: Sesión del Consejo CECAMET.

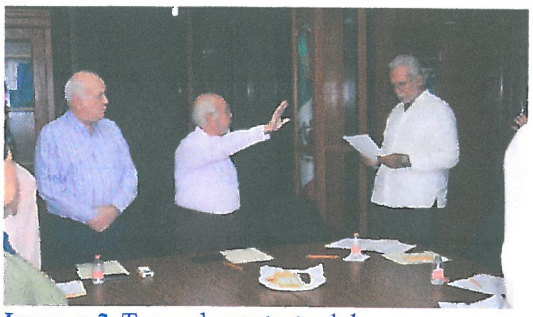

Imagen 3: Toma de protesta del Comisionado ante el Consejo CECAMET.

IV. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, con el fin de informar, promover, dar cuentas y poner a disposición de la población la información pública. Se alinea a los principios de transparencia establecidos en el Estado de Tabasco, teniendo como órgano rector a la unidad de transparencia que coadyuva con la tarea de lograr un gobierno más abierto, que permita cada vez más la participación de los ciudadanos en los principales asuntos públicos.

Como sujeto obligado, la CECAMET pone a disposición la información generada de forma trimestral de acuerdo con los artículos 76 y 77 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

El 13 de septiembre del año 2021, entró en funcionamiento el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 (conocido anteriormente como Sistema Infomex Tabasco), es la herramienta digital a través de la cual los solicitantes y sujetos obligados podrán realizar y gestionar solicitudes de Información Pública y Datos Personales (ARCO) de forma sencilla e intuitiva.

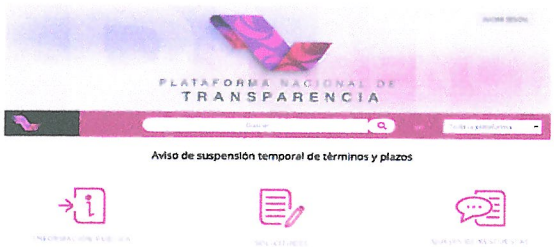

Imagen 4: Caratula PNT.

Imagen 5: Caratula Sist6ema SISAI 2.0.

Durante el ejercicio 2021, se atendieron en tiempo y forma un total de **29** Solicitudes de Información, de las cuales se otorgaron 26 Acuerdos de Disponibilidad de Información, 1 Acuerdo de Inexistencia de Información, 1 Acuerdo de No Presentada la Solicitud de Información y 1 Acuerdo de Negativa por tratarse de información clasificada como Reservada. Lo anterior, con el fin de transparentar el ejercicio de los recursos y las acciones de este Organismo Descentralizado.

En cumplimiento con las Obligaciones en la Plataforma de Transparencia; el periodo de actualización para el ejercicio 2021, finaliza el día 30 de enero de 2022, por lo cual la CECAMET reporta el 70% de actualización de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, estimando llegar al 100% antes de la fecha límite de carga.

V. SUBCOMISIÓN MÉDICA

5.1 Procesos de Atención de Inconformidades.

Basado en el Modelo de Arbitraje Médico, la CECAMET brinda los siguientes servicios a los usuarios:

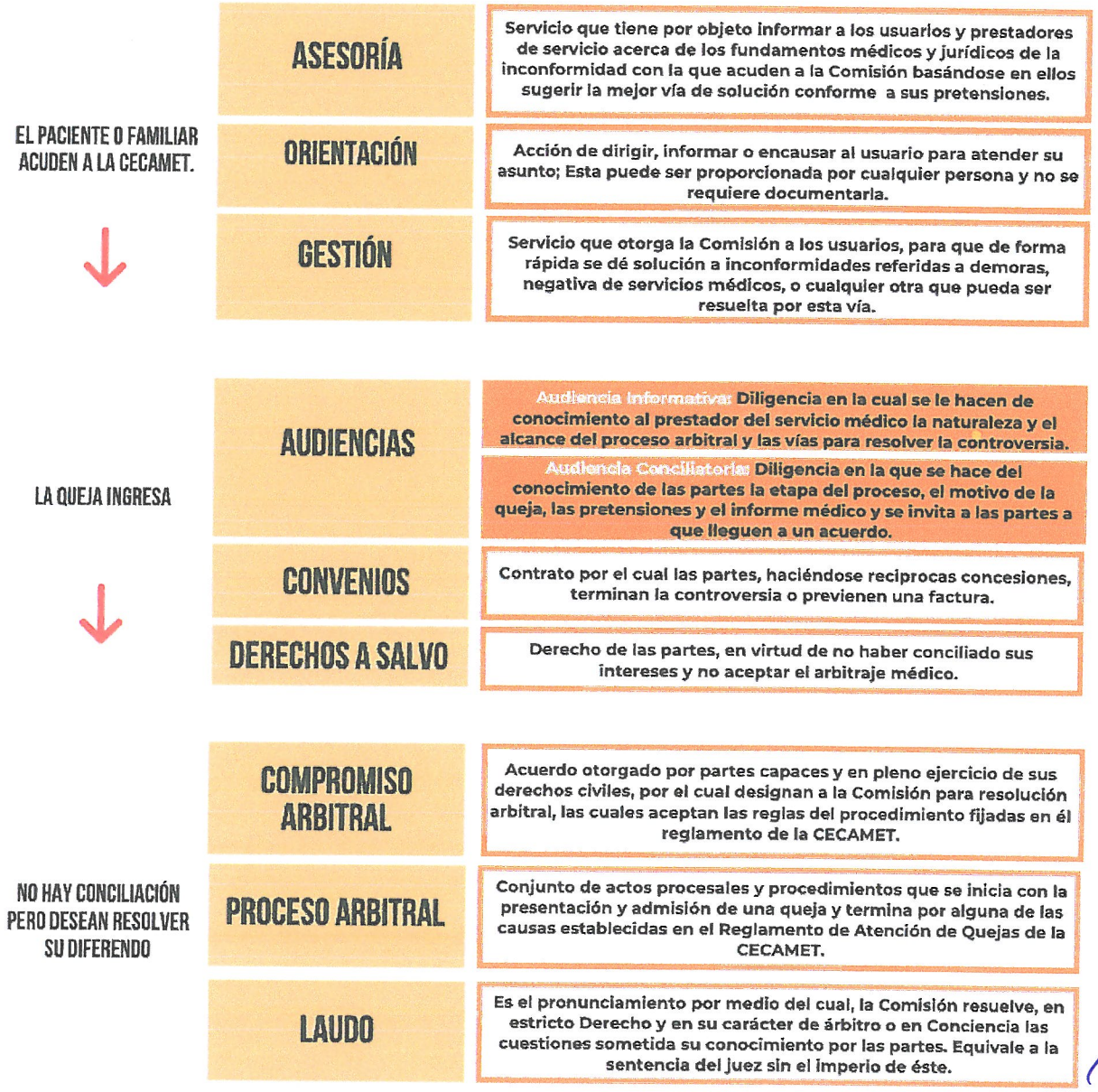

Imagen 6: Glosario de Atención a Inconformidades CECAMET.

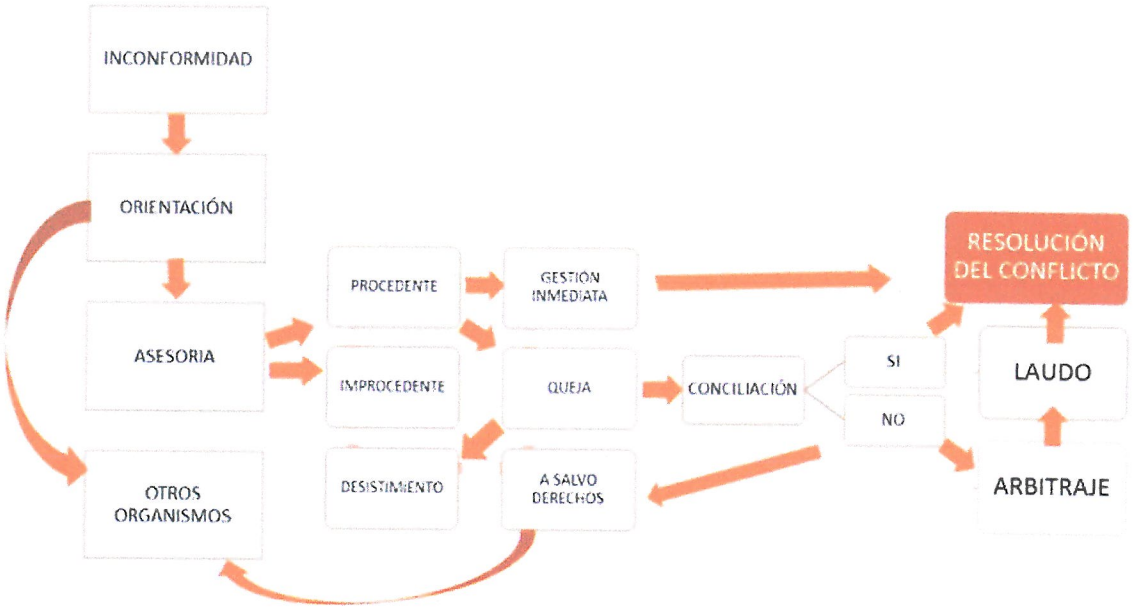

Imagen 7: Proceso de Atención a Inconformidades basado en el Modelo de Arbitraje Médico.

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas marcada en el artículo 20 del Estatuto Interno De La Comisión Estatal De Conciliación Y Arbitraje Médico De Tabasco encomendadas al Subcomisionado Médico éste contará con las siguientes Unidades Administrativas:

I.- Unidad de Orientación, Gestión y Asesoría.
II.- Unidad de Conciliación.
III.- Unidad de Promoción y Difusión.
IV.- Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

5.1 Unidad de Orientación, Gestión y Asesoría

Es la unidad la encargada de proporcionar asesoría y orientación a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre las disposiciones aplicables en la prestación de los servicios de atención médica en el ejercicio en curso, se reportan un acumulado anual de 419 acciones, las cuales se clasifican con base en el modelo de atención de quejas médicas.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, brindó 45 servicios por queja en relación a inconformidades médicas, de las cuales el 100 % han sido solicitadas directamente por pacientes o sus responsables.

El servicio más socorrido fueron las asesorías con un total de 141 acciones que se otorgaron, seguido de las orientaciones con 121 ingresos, lo cuales incrementaron el 100 % en comparación con el ejercicio pasado.

Cabe señalar que de los 419 asuntos ingresados, se convirtieron en quejas un total de 45 asuntos, que han dado pie al proceso de conciliación, privilegiando la CECAMET las orientaciones, asesorías especializadas y la gestión inmediata.

Tabla 1. Asuntos Recibidos 2021.

Modalidad del Servicio	Total de Acciones 2021	Meta Anual
Asesorías	141	140
Orientaciones	121	70
Gestorías	108	225
Quejas	45	117
Dictamen	4	3
Total	419	555
%Avance de la Meta Anual	**75.50%**	

***Fuente: SAQMED Estatal.**

De una forma conjunta con la unidad de Promoción y Difusión, a través de los medios de comunicación y aplicando la Propuesta del Gobierno Estatal 366, capta las consultas por parte de los usuarios y los envía a la unidad de Orientación, Gestión y Asesoría para que se les brinde el servicio que necesite el usuario; lo cuales, reportan un total de 26 asuntos ingresados durante el año 2021.

Tabla 2. Tabla de Asuntos Recibidos por Medios de Comunicación.

Medio de Captación	Institución	Especialidad
Correo Electrónico	PEMEX	Oftalmología
Correo Electrónico	ISSET	Cirugía General
WhatsApp	Unidad Médica La Santísima Trinidad	Traumatología Y Ortopedia
WhatsApp	ISSET	Reumatología
WhatsApp	IMSS	Medicina Familiar Oftalmología
WhatsApp	PEMEX	Ortopedia Y Traumatología
WhatsApp	PEMEX	Medicina Familiar
WhatsApp	Secretaría De Salud (HRAE Dr. Juan Graham Casasús)	Epidemiología
WhatsApp	ISSET	Cirugía General
WhatsApp	Hospital De La Mujer	Ginecología Y Obstetricia
WhatsApp	Hospital De La Mujer	Cirugía General
WhatsApp	IMSS	Medicina Interna
WhatsApp	IMSS	Hematología
WhatsApp	Juan Graham	Enfermería
WhatsApp	IMSS	Medicina Familiar
WhatsApp	Medico Particular	Ortodoncia
WhatsApp	Medico Particular	Ortodoncia
WhatsApp	IMSS	Medicina Familiar
WhatsApp	IMSS	Medicina General
WhatsApp	ISSET	Endocrinología
WhatsApp	Medico Particular	Medicina Interna
WhatsApp	Particular	Odontología
WhatsApp	Particular	Psicología
WhatsApp	IMSS	Medicina Interna
WhatsApp	PEMEX	Oftalmología

***Fuente: SAQMED Estatal.**

En cumplimiento con las Metas Anuales correspondientes a la Unidad de Orientación, Gestión y Asesoría, en el ejercicio 2021 se reportan un acumulado anual de 141 asesorías especializadas que corresponden al 100 % de la Meta Anual; se realizaron 121 orientaciones que indican el 100% de la meta estipulada.

Las asesorías y orientaciones, son asuntos que pueden ser atendidas de manera presencial, vía telefónica o por medio de los medios de comunicación de la CECAMET. A través de la Gestión se llenaron a cabo 108 trámites Anuales que representa un 48% de la meta anual, siendo la modalidad que priorizamos debido a ser ampliamente beneficioso para ambas partes en conflicto, por la inmediatez de la atención y que disminuye la posibilidad de la queja. Mientras que, con relación a las 45 quejas anuales atendidas (38.46%) por inconformidad médica, son la manifestación ante esta Comisión del usuario que, de acuerdo con su parecer,

recibió un mal servicio médico y que considera le causa perjuicio o agravio a su salud o la de un familiar, por lo que, solicita nuestra intervención para coadyuvar en la conciliación. Con el reporte de 4 dictámenes durante el transcurso del ejercicio 2021.

Cabe señalar que todos los servicios que se ofrecen son tratados en base a la normatividad aplicable y conforme a los principios del derecho, que en su total arrojan un total de 75.50% de la meta anual proyectada para el 2021.

A) Quejas Concluidas 2021 por Institución Involucrada.

Con un total de 45 ingresos de asuntos, se observa que la mayoría de los servicios brindados fueron para atender consultorios privados, siendo PEMEX la Institución Pública con más inconformidades.

Tabla 3. Tabla de Quejas Concluidas por Institución.

Instituciones Involucradas	Número de Quejas Concluidas 2021.
1. **INSTITUCIONES PÚBLICAS**	46
IMSS	12
ISSSTE	3
ISSET	8
PEMEX	14
Otros Servicios Médicos de Instituciones Estatales	5
Instituciones Públicas de Formación Técnica o Profesional en Salud	1
Servicios Estatales de Salud	3
2. **INSTICIONES PRIVADAS**	30
Hospitales	13
Clínicas sin Servicio de Hospitalización	5
Consultorios	16
Laboratorios y Gabinete	2
Servicio Médico de Apoyo de Traslado de Pacientes	2

***Fuente: SAQMED Estatal.**

B) Quejas Concluidas por Especialidad Médica.

Con respecto a las quejas concluidas por especialidad, podemos mencionar que durante ejercicio 2021 se presentaron los casos en 25 especialidades presentando las siguientes razones:

Tabla 4. Tabla de Quejas Concluidas por Especialidad.

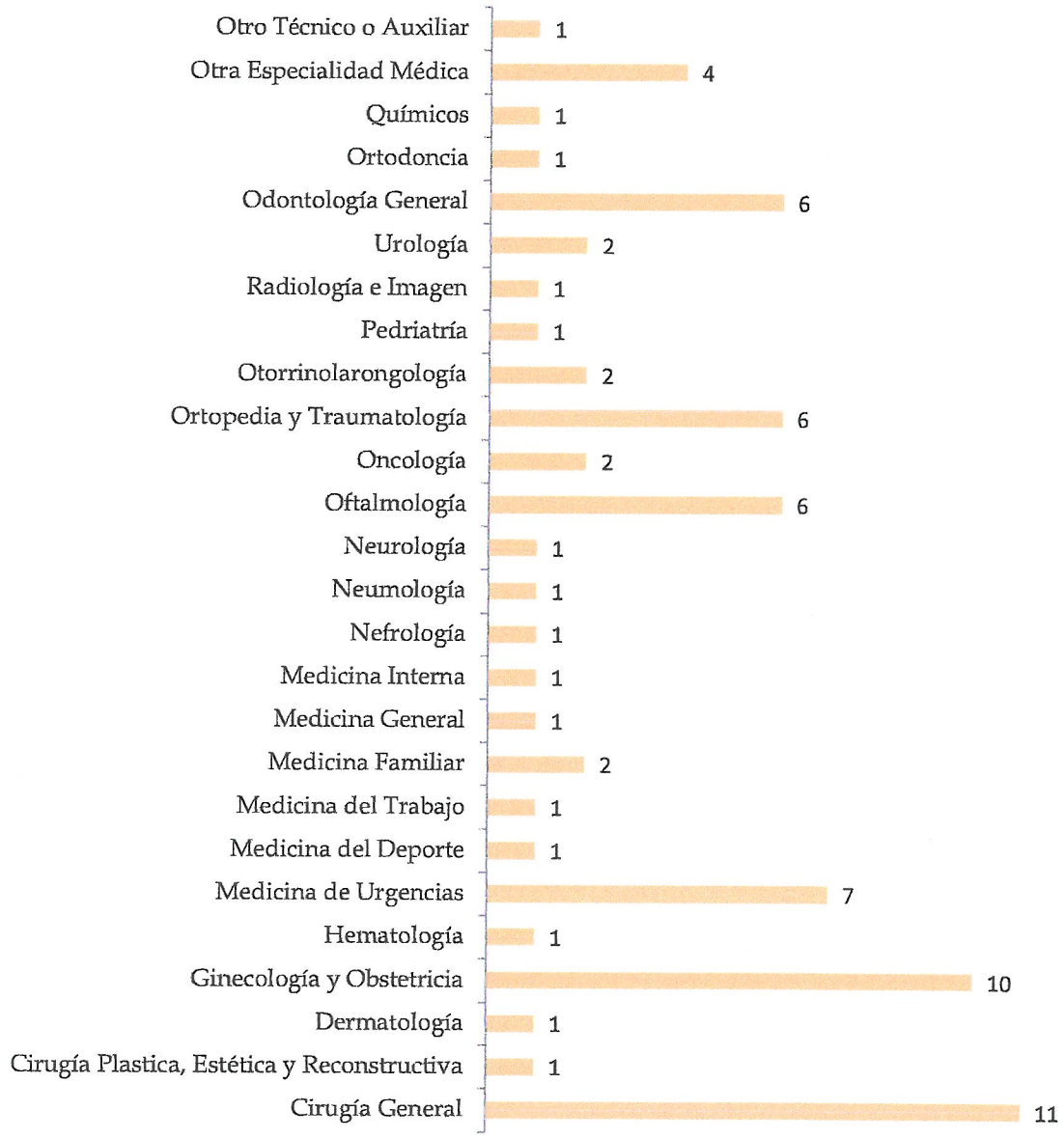

***Fuente: SAQMED Estatal.**

C) Estadística de Edad y Género, aplicadas a las Quejas Concluidas.

La atención de los usuarios por edad y género aplicada a las quejas que se recibieron durante el año 2021 se ha reportado con los siguientes números:

Tabla 5. Tabla Estadística de Género, aplicada a las Quejas Concluidas.

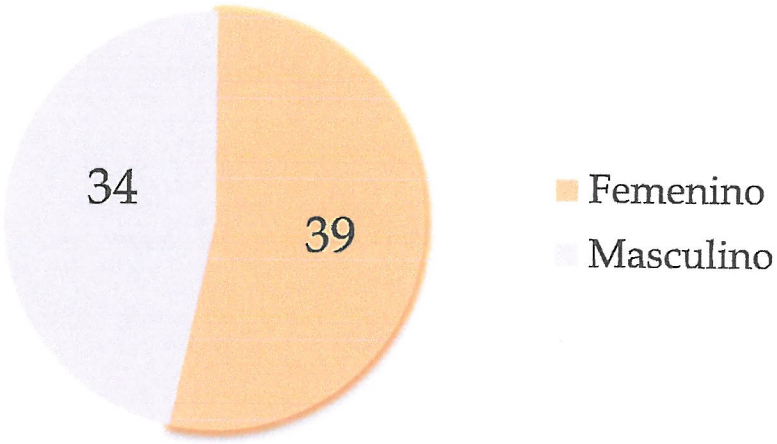

***Fuente: SAQMED Estatal.**

En relación con el género, se puede confirmar que el género no creó una diferencia notable, sin embargo, podemos observar que el género masculino realizó más trámites en la CECAMET.

El número de incidencias en relación con la "Edad", se puede reflejar que durante el presente periodo la población que más realizó trámites de quejas son personas de edad media, entre 55 y 59, al igual que 35 y 39.

Tabla 6. Tabla Estadística de Edad, aplicadas a las Quejas Concluidas.

Grupo	Total
0-4	4
5-9	0
10-14	0
15-19	2
20-24	4
25-29	8
30-34	5
35-39	9
40-44	3
45-49	7
50-59	3
55-59	11
60-64	8
65 Y Más	9

*Fuente: SAQMED Estatal.

5.2. Unidad de Conciliación.

Unidad encargada de planear, programar, operar, supervisar y evaluar la atención de inconformidades en amigable composición; conducir la reunión en buenos términos, con respeto absoluto a ambas partes con imparcialidad y confidencialidad, privilegiando las formas alternas ante las soluciones litigiosas.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, pone a disposición de las partes el procedimiento de conciliación para la solución de las quejas que entraron en proceso dentro de la unidad de conciliación.

Tabla 7. Tabla de Acciones realizadas encaminadas a la Conciliación.

Acción	Total Anual
Audiencia Informativa	73
Audiencia De Conciliación	135
Quejas Conciliadas	37
Total De Audiencias	208
Citatorios Audiencias Informativas	104
Expedientes Técnicos Realizados.	46

***Fuente: SAQMED Estatal.**

Las formas de resolución que dan fin a la queja pueden ser las modalidades de:

- Conciliación.
- Dejando a salvo sus derechos.
- Convenios de transacción.
- Explicación médica y compromisos de atención

En cuanto a los casos concluidos, se realizaron 15 Convenios de Transacción, los cuales corresponden al servicio privado y se comprometiendose a entregar al usuario los siguientes montos:

Tabla 8. Tabla de Montos monetarios en conclusión de casos.

Número de Convenios de Transacción	Monto Entregado 3er Trimestre
15	$1,783,800.00

*Fuente: SAQMED Estatal.

5.3. Unidad de Promoción y Difusión

Esta unidad es la encargada de promover y difundir el quehacer de la CECAMET, entre las autoridades de los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, agrupaciones profesionales en áreas afines, y sociedad civil en general.

Durante el ejercicio 2021, la unidad de promoción y difusión, con la finalidad de prevención ante los conflictos por actos médicos, se publicaron 1484 materiales didácticos en las Redes Sociales Oficiales de la CECAMET, priorizando los temas:

- **Derechos y obligaciones de los pacientes**
- **Ventajas del arbitraje médico**
- **Servicios que ofrece la CECAMET.**
- **Derechos y obligaciones de los Prestadores del Servicio Médico.**

Derivado de la pandemia por la COVID-19, la CECAMET contribuyo para la prevención ante los contagios mediante la publicación de material informativo:

- **Video sobre medias de prevención ante la COVID-19.**
- **Infografía "La Mano como vector de infección en Hospitales"**
- **Infografía "El correcto Lavado y Desinfectado de Manos"**
- **Video sobre el correcto uso del cubrebocas.**

Tabla 9. Tabla Acciones de la Unidad de Promoción y Difusión.

Asuntos	Acciones Realizadas	Meta Anual
Módulos Itinerantes	31	30
Asistentes al Módulo	7225	5800
Trípticos Repartidos En Módulo	7225	5800
Total de Acciones	**14,481**	

***Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.**

Con respecto a la Meta Anual, le corresponde a esta unidad llevar a cabo el programa de Módulos Itinerantes, con la finalidad de informar a la población sobre los servicios que ofrece esta Comisión, para lo cual se reportan un total 14,481 acciones, superando la Meta Anual con un 124.51%.

Durante el tercer y cuarto trimestre, se instalaron Módulos Itinerantes en diferentes Plazas Comerciales de la Ciudad de Villahermosa, lo cual tuvo un impacto positivo, ya que se logró dar a conocer los servicios de la CECAMET a mayor número de población, estrategias que continuaran aplicándose durante el año 2022.

Imagen 8: Módulos Itinerantes.

En cuanto a la difusión, las Redes Sociales principales en las que se difunden las actividades de la CECAMET, son 4, en las cuales se ha logrado llegar a **51,997** usuarios durante el ejercicio 2021.

https://www.facebook.com/CECAMETT

https://twitter.com/CECAMETTab

https://www.pinterest.com.mx/cconciliacinyarbitrajemdico/

https://www.instagram.com/cecamet_conciliacion/?hl=es-la

Tabla 10. Tabla de Interacción del Usuario en Redes Sociales.

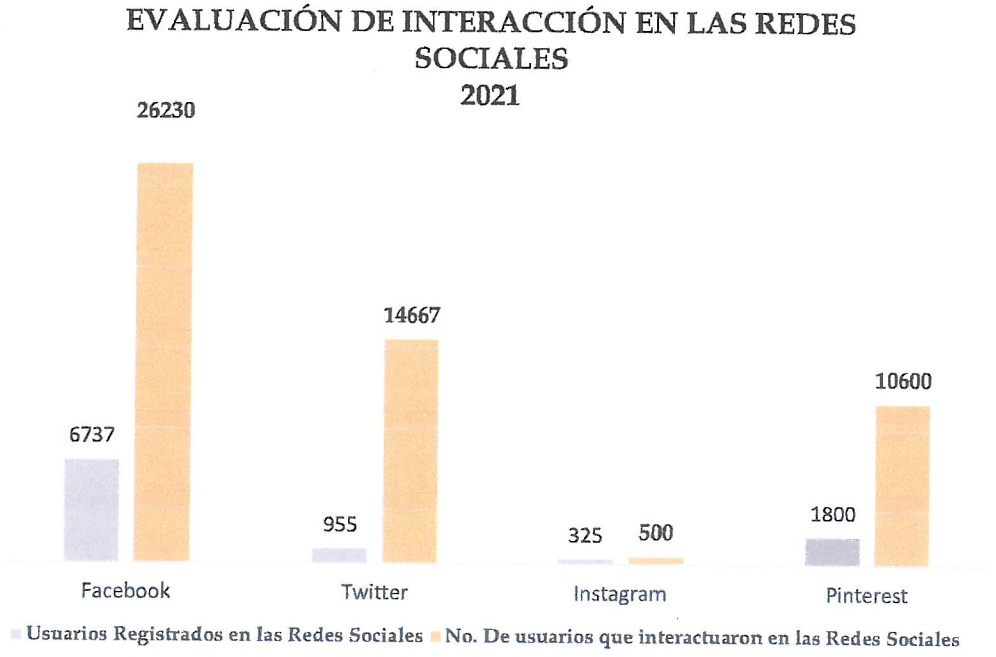

***Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.**

Tabla 11. Tabla de Número de Material publicado en Redes Sociales.

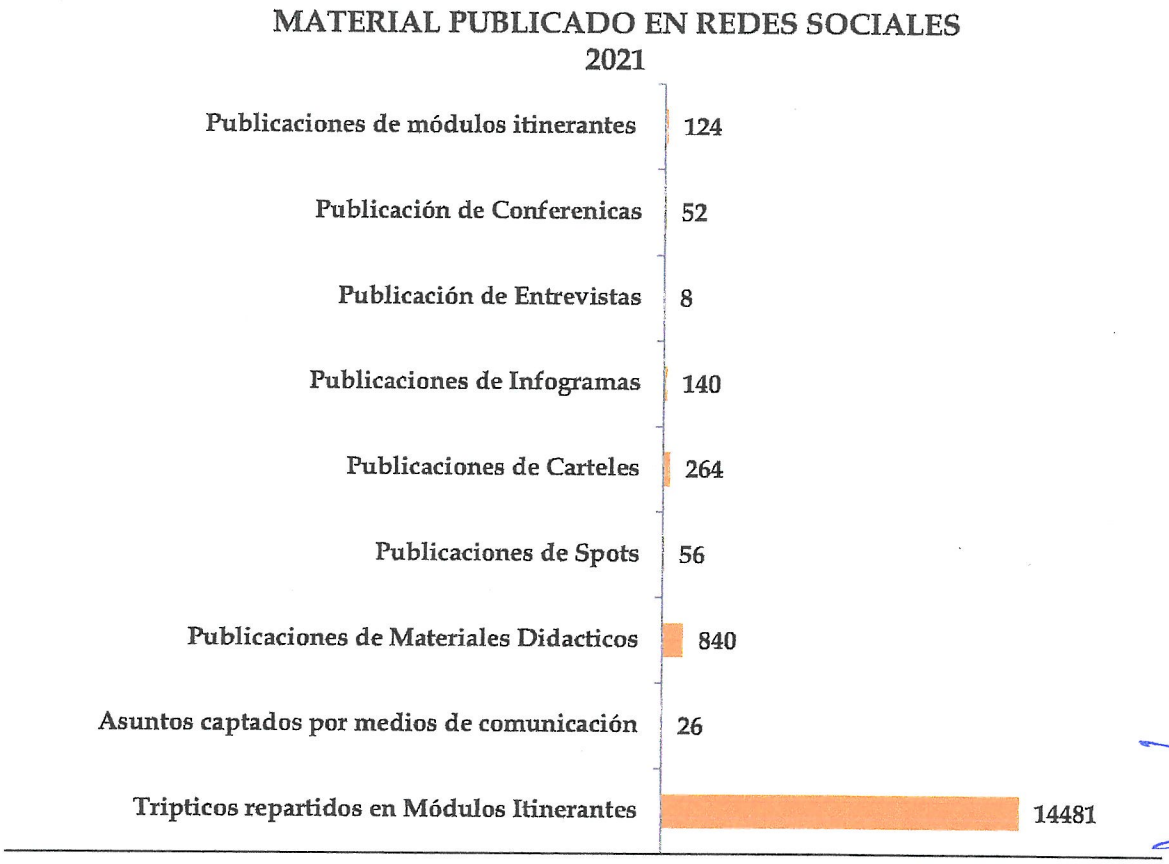

*Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.

Además de las Redes Sociales, la unidad de Promoción y Difusión canaliza las orientaciones que se reciben por medio del WhatsApp que se atienden en tiempo real, alcanzando un total de **26** asuntos durante el ejercicio 2021.

A) Actividades de Participación de la CECAMET.

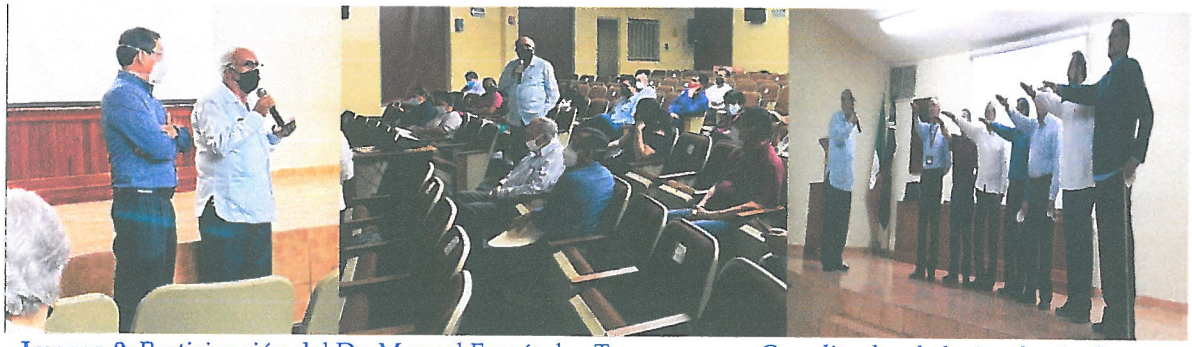

Imagen 9: Participación del Dr. Manuel Fernández Torrano como Coordinador de la Academia de Bioética del Estado de Tabasco, en la Elección del Secretario Técnico y Toma de Protesta.

Imagen 10: 16 días de activismo contra la violencia de genero. "Pinta el Mundo de Naranja"

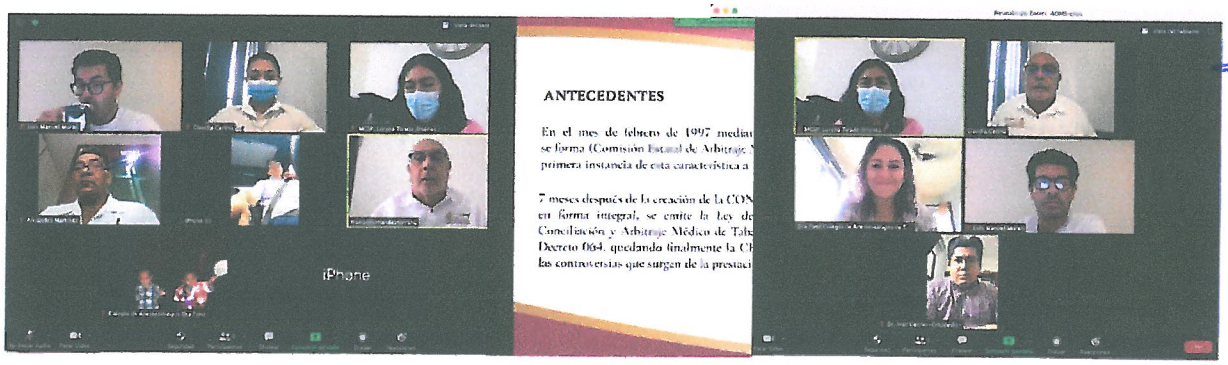

Imagen 11: Reunión del Comisionado Dr. Manuel Fernández Torrano con los presidentes de los Colegios Médicos de Tabasco.

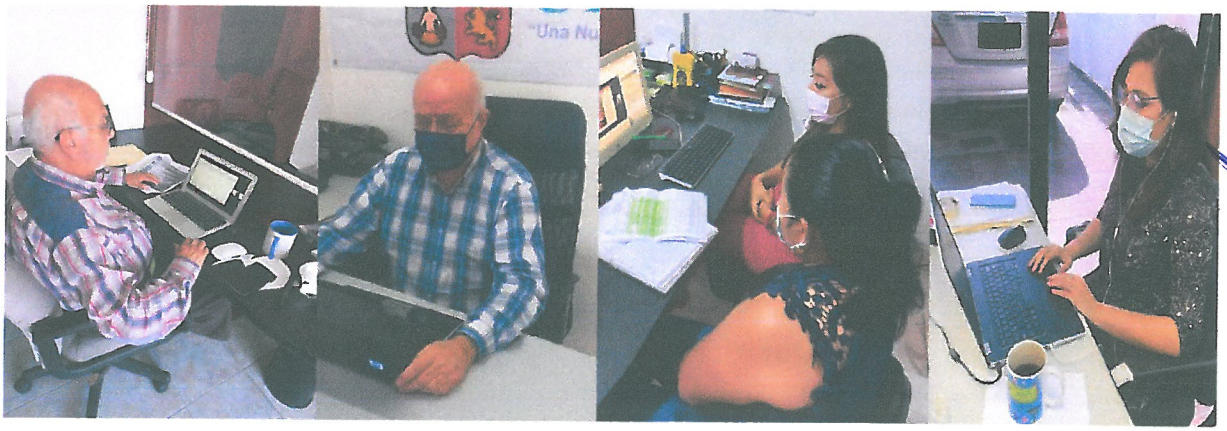

Imagen 12: Participación de los servidores públicos de la CECAMET en la XIV Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética.

5.4. Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Las actividades de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, se desarrollan bajo una agenda trimestral dirigidos a las universidades con carreras dirigidas al área de salud y derecho, instituciones de salud, hospitales y público en general relacionados en el ámbito médico- legal y jurídico para el sector público y privado, los cuales pueden ser presenciales y virtuales por medio de nuestras redes sociales.

La comisión cuenta un Programa Anual de Enseñanza (PAEC) en el cual se desarrollan una amplia lista de temas de los podemos mencionar como los más solicitados:

- Expediente Clínico, Protección de Datos Personales.
- Uso y Manejo del Expediente Clínico.
- Integración del Expediente Clínico
- Integración del Expediente Clínico Estomatológico.
- Violencia Obstétrica.
- Enfermería, Principios, Fundamentos y Responsabilidad Jurídica.

Tabla 12. Tabla Acciones de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

ASUNTOS	Acciones Realizadas	Meta Anual
Talleres, Cursos, Conferencias Y Videoconferencias	36	20
Instituciones Que Adoptaron El PAEC	28	12
Asistentes	9213	7000
Usuarios Satisfechos Con Los Servicios	522	522
Beneficiados en Inconformidades con Salud de Niños y Jóvenes	2401	2400
Total de Acciones	12,220	

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Durante el año 2021, se logró significativamente el cumplimiento de las metas anuales establecidas alcanzando un 122% con un total de 12,220 acciones realizadas. Realizándose un total de 36 cursos o talleres en línea. De acuerdo al Programa Anual de capacitación que se envía a las diferentes Instituciones del sector Salud, y que han tomado los cursos los cuales han acreditado el 95% de los usuarios inscritos, como evidencia se reporta el número de constancias otorgadas y firmadas por el titular de la Institución.

A) Estadísticas Programa Anual de Capacitaciones.

Tabla 13. Tabla de Asistentes a Capacitaciones Tercer Trimestre del Programa Anual de Capacitaciones y Capacitaciones Solicitadas por los Sistemas de Salud y Educativo de Ciencias de la Salud.

Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Beneficiados
Acto medico	29/01/2021	02/02/2021	191
Derechos Humanos, Protección de la Salud ISSET	13/02/2021	13/02/2021	219
Derechos Humanos, Protección de la Salud	12/02/2021	16/02/2021	303
Expediente Clínico, Protección a los Datos Personales	12/03/2021	16/03/2021	559
Derechos de los niños y Vulnerabilidad	19/02/2021	23/02/2021	328
Violencia Obstétrica	16/04/2021	20/04/2021	193
Uso y manejo del Expediente Clínico	13/04/2021	13/04/2021	64
Expediente Clínico, Protección de los datos personales.	13/04/2021	15/04/2021	1394
Seguridad del Paciente	23/04/2021	27/04/2021	511
Uso y Manejo de la Historia Clínica	21/05/2021	25/05/2021	364
Interculturalidad	28/05/2021	01/06/2021	162
Responsabilidad Profesional en el Ámbito Pre Hospitalario	11/06/2021	15/06/2021	245
Cuidados paliativos	16/06/2021	18/06/2021	152
Integración del Expediente Clínico Médico-Odontológico	18/06/2021	22/06/2021	21
Respeto a los Derechos Humanos y Responsabilidad de los Servidores Públicos	25/06/2021	29/06/2021	94
Uso y manejo del Expediente Clínico	02/07/2021	06/07/2021	11
Trato Digno y Derechos del Paciente	09/07/2021	13/07/2021	375
Uso y Manejo del Expediente Clínico	23/07/2021	27/07/2021	112
Enfermería. Principios. Fundamento y Responsabilidad Jurídica	30/07/2021	03/08/2021	156
Uso y Manejo del Expediente Clínico	06/08/2021	10/08/2021	645
Expediente Clínico, Protección de los Datos Personales	06/08/2021	10/08/2021	227
¿Qué es la CECAMET y cómo funciona?	16/08/2021	16/08/2021	30
Uso y Manejo del Expediente Clínico	23/08/2021	25/08/2021	305
Consentimiento Informado y Normatividad	03/09/2021	07/09/2021	271
Uso y Manejo del Expediente Clínico	10/09/2021	14/09/2021	127
Violencia Obstétrica	01/10/2021	05/10/2021	155
Enfermería, principios, fundamento y responsabilidad Jurídica	09/10/2021	12/10/2021	240
Trato digno y Los derechos de los pacientes	15/10/2021	19/10/2021	147
Uso y manejo del Expediente Clínico	25/10/2021	27/10/2021	459
¿Qué es la cecamet y Cómo funciona?	29/10/2021	27/10/2021	3
Bioética Importancia Médico-Legal	05/11/2021	09/11/2021	334
Uso y Manejo de la Historia Clínica	08/11/2021	10/11/2021	27
Organización y Funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos	12/11/2021	16/11/2021	305
Bioética en el Servidor Público	19/11/2021	22/11/2021	11
Uso y manejo del Expediente Clínico	19/11/2021	23/11/2021	48
Integración del Expediente Clínico Estomatológico	25/11/2021	29/11/2021	425
	Total Beneficiados		9213

***Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad. .**

Tabla 14. Tabla de Asistentes por Municipio que Recibieron Constancia.

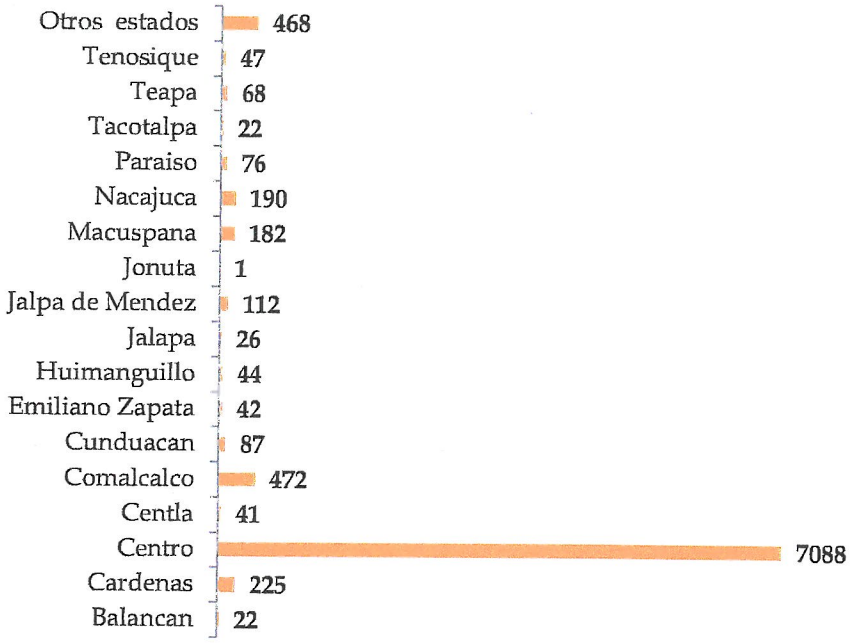

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad. .

Tabla 15. Tabla Beneficiados en Inconformidades con Salud de Niños y Jóvenes

Asunto	Número de Acciones	Beneficiados
Cursos y Talleres	12	2392
Gestiones	7	7
Quejas	2	2
Total Beneficiados	2401	

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

B) Análisis de Encuestas de Satisfacción.

Para dar cumpliento a la Meta Anual, se realizó un total de 522 Encuestas de Satisfacción, alcanzando el 94.05% de encuestados, de los cuales el 93.67% esta satisfecho con los servicios proporcionados por la CECAMET.

Tabla 16. Tabla de Aplicación de Encuestas de Satisfacción.

FOLIO DE ENCUESTA	ETAPA DE APLICACIÓN	AREA EN QUE SE APLICA	SUJETOS ENCUESTADOS	NUMERALIA
FOLIO 1	POSTERIOR AL INGRESO DE INCONFORMIDAD	UOGA	USUARIOS QUE SON PACIENTES	317 USUARIOS PACIENTE
FOLIO 2	POSTERIOR A INFORMARLE AL	AUDIENCIA INFORMATIVA	USUARIOS QUE SON PRESTADORES DEL SERVICIO DE SALUD	70 USUARIOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE SALUD
FOLIO 3	POSTERIOR A LA CONCILIACIÓN	AUDIENCIA CONCILIATORIA	USUARIOS: PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	135 USUARIOS
TOTAL DE USUARIOS ENCUESTADOS: PACIENTES Y PRESTADORES DEL SERVICIO DE SALUD				522 ENCUESTADOS

USUARIOS NO SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS	**33 USUARIO**

522 USUARIOS **489 ENCUESTADOS Y SATISFECHOS** **33 ENCUESTADOS NO SATISFECHOS.**	**POR META PROGRAMADA 555 USUARIOS DE LOS CUALES SE ENCUESTARON 522 ALCANZANDOUN TOTAL DE 94.05 % ENCUESTADO, DE LOS CUALES EL 93.67 % ESTA SATISFECHO CON LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA CECAMET.**
USUARIOS NO SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS	**33 USUARIO**

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad. .

VI. SUBCOMISIÓN JURÍDICA

Como parte de sus atribuciones, la Subcomisión Jurídica promueve y supervisa las acciones de colaboración entre la Comisión y otras instituciones que por su naturaleza coadyuven a la mutua cooperación y logro de objetivos comunes.

Durante el ejercicio 2021, se celebraron **12** Convenios de Colaboración con Instituciones Privadas y Públicas con la finalidad de dar seguimiento a la atención de quejas, promocionar los servicios de la CECAMET, así como capacitar a prestadores de servicio médico, estudiantes y público en general.

- Convenio CECAMET- Médicos Generales Agrupación Tabasqueña A.C.
- Convenio CECAMET- Centro Universitario Colegio México.
- Convenio CECAMET- ISSET.
- Convenio CECAMET-COBATAB.
- Convenio CECAMET- CNDH Específico.
- Convenio CECAMET- CNDH Quejas.
- Convenio CECAMET- Universidad Mundo Maya.
- Convenio CECAMET- Municipio Tacotalpa.
- Convenio CECAMET- Municipio Tenosique
- Convenio CECAMET- Municipio Jalapa.
- Convenio CECAMET- Jalpa de Méndez.
- Convenio CECAMET- Universidad Más Educación y Enseñanza.

Por su parte el pronunciamiento institucional es un documento que contiene las manifestaciones hechas por la CECAMET a las partes, con el fin de promover el arreglo de una controversia sin pronunciarse sobre el fondo del asunto; en cualquier caso, dentro del procedimiento de la conciliación, la CECAMET según la naturaleza del asunto; podrá formular el pronunciamiento institucional, valiéndose de los elementos de que disponga. Este documento deberá ser enviado al prestador del servicio médico, a efecto de plantear directrices para la mejoría de la atención médica y, en su caso, contendrá una excitativa, proponiendo alguna alternativa conciliadora, dejando a salvo, desde luego, los derechos de ambas partes. Por tal motivo se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Tabla 17. Tabla Acciones de la Subcomisión Jurídica.

Asuntos	Número de Acciones
Recomendaciones	40
Pronunciamientos Institucionales	4
Certificaciones Programadas	59
Constancias	7
Convocatorias y Actas de Sesión del Consejo CECAMET	1
Denuncias	1
Proyecto de Carta de Confidencialidad y de NO Conflictos de Intereses.	2
Juicios de Amparo	2
Promociones Juzgado Civil y/o Familiar y/o Fiscalía	7
Total de Acciones	**57**

***Fuente: Subcomisión Jurídica.**

6.1. Unidad de Arbitraje.

En razón de sus atribuciones, la Unidad de arbitraje conoce y tramita los expedientes sometidos a su arbitrio, en estricto derecho, en conciencia y en amigable composición, según lo determinen las partes

Tabla 18. Tabla Acciones de la Unidad de Arbitraje.

Acciones	Número de Acciones	Meta Anual
Citatorios Para Audiencias De Conciliación	184	175
Cursos Impartidos	4	8
Pronunciamientos	4	4
Seguimiento De Expedientes	125	100
Proceso Arbitral	0	1
Audiencia Preparativa para Juicio Arbitral	4	0
Total de Acciones	**321**	

***Fuente: Unidad de Arbitraje.**

6.2. Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.

Una de las atribuciones de esta Unidad es actuar como órgano de consulta jurídica, asesorando al Comisionado y a las Unidades Administrativas de la CECAMET así como:

- Comparecer y representar a la CECAMET, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales en los juicios o procedimientos en que sea parte o se le designe como tal, para lo cual ejercitará toda clase de acciones y excepciones necesarias en defensa de los intereses de la CECAMET.
- Formular demandas, contestaciones y todas las promociones requeridas para la prosecución de los juicios o recursos interpuestos ante las autoridades correspondientes.
- Vigilar la continuidad de los juicios, diligencias y procedimientos respectivos, así como el cumplimiento de las resoluciones correspondientes por parte de las Unidades Administrativas y de terceros.
- Formular denuncias de hechos, querellas y desistimientos, así como otorgar discrecionalmente el perdón legal en los casos procedentes.
- Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deba rendir el Comisionado y los relativos a los demás servidores públicos señalados como autoridades responsables; promover y desistirse, en su caso, de los juicios de amparo cuando la CECAMET tenga el carácter de quejosa o intervenir como tercero perjudicado y, en general, formular todas las promociones inherentes a dichos juicios.

Tabla 18. Tabla Acciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.

Asuntos	Número De Acciones	Meta Anual
Actualización en la Plataforma SEER	96	96
Cursos de Actualización Jurídica	5	5
Reformas Normativas	5	5
Total de Acciones	**106**	

***Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.**

VII. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Para llevar a cabo todas las acciones programadas para el presente ejercicio la CECAMET recibe y ejerce anualmente un presupuesto aprobado con el H. Congreso del Estado de Tabasco. Por tanto, se ha erogado con corte al 31 de diciembre como se muestra en el siguiente informe financiero:

AVANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

CICLO DEL RECURSO MOMENTO CONTABLE DEL GASTO

OBJETO DEL GASTO	AUTORIZADO	MODIFICADO AL PERIODO	DEVENGADO	EJERCIDO	PORCENTAJE DE EJERCIDO ANUAL
	Suma de $ Aprobado anual	Suma de $ Calendario acum	Suma de $ Devengado acum	Suma de $ Ejercido acum	
INGRESOS ESTATALES	$850,000.00	$849,999.99	$849,999.99	$849,999.99	100
CAP. 2000 Y 3000 GASTOS DE OPERACIÓN	$850,000.00	$849,999.99	$849,999.99	$849,999.99	
PARTICIPACIONES	$7,152,944.00	$5,587,880.17	$5,587,880.17	$5,587,880.17	100
CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES	$7,152,944.00	$5,587,880.17	$5,587,880.17	$5,587,880.17	
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	$0.00	$1,469,704.00	$1,343,519.58	$1,343,519.58	91.41
CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES	$0.00	$1,343,519.58	$1,343,519.58	$1,343,519.58	
TOTAL DEL GASTO	$8,002,944.00	$7,907,584.16	$7,781,399.74	$7,781,399.74	98.81

***Fuente: Archivo Dirección Administrativa.**

Lo anterior, en el más estricto apego a las disposiciones contenidas en el acuerdo de racionalidad, austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Gobierno del Estado, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico desde el año 2008 elaboró sus propios Lineamientos en los cuales establece las medidas disciplinarias del gasto público que le permiten una optimización del recurso financiero.

CECAME

"Una Nueva Cultura en Atención Médica"

TABASCO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

Dr. Manuel Fernández Torranz
Comisionado

Dr. Raúl Salinas Falcón
Subcomisionado Médico

Lic. Eugenio Cobián Gómez
Subcomisionado Jurídico

Lic. Angélica Viridiana Álvarez Baños
Directora Administrativa